

**Ing. Luisa Ma. Litardo Chagerben**  
**Asesor Contable y Tributario**

Guayaquil, 3 de Marzo de 2013

Señores  
Accionistas de la Compañía KINSTON S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, he examinado los Estados Financieros de la Compañía KINSTON S. A. al 31 de diciembre del año 2012, siguiendo las normas y procedimientos de intervención de cuentas.

Estas cuentas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

La Revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia; así como, la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, habiendo recibido todo el apoyo del Gerente General.

La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales; las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias.

La correspondencia, Los Libros de Actas de Junta General, El Libro de Acciones y Accionistas, y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he dado cumplimiento a lo previsto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de la Compañía KINSTON S. A., tanto a la Superintendencia de Compañías como al Servicio de Rentas Internas.

Muy atentamente,



**Ing. Luisa Litardo Chagerben**  
**Comisario**

Copia: Archivo

La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Gerente de la compañía.

Por último los accionistas pasan a conocer el último punto del orden del día, respecto a la elección del comisario de la compañía, y luego de la deliberación correspondiente acuerdan por unanimidad reelegir a la Ingeniera Luisa Maria Litardo Chagerben, por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas.



**Sr. Juan Xavier Barba Icaza**  
PRESIDENTE



**Sr. Eloy Fernando Carvajal Suastegui**  
ACCIONISTA-SECRETARIO



**Srta. Elizabeth del Rosario Jimenez Coello**  
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA KINSTON S. A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL  
TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día tres de marzo de dos mil trece, en la oficina de la compañía, ubicada en las San Martín 5911 entre calle 36 y calle 37 se reúnen los accionistas de la compañía KINSTON S. A. bajo la presidencia de su titular señor Juan Xavier Barba Icaza, la Srta. Elizabeth del Rosario Jimenez Coello propietario de Ochenta acciones (80 acciones); y, Eloy Fernando Carvajal Suastegui, propietario de Setecientos veinte acciones (720 acciones). Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares (USD 800.00), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía KINSTON S. A., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2012;
2. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente y del Comisario relativos al ejercicio económico de 2012.
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su señor Juan Xavier Barba Icaza, y actúa como secretario el Señor Eloy Fernando Carvajal Suastegui, Gerente de la compañía. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma de los accionistas y con la del Presidente.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2012, las cuales luego de su lectura fueron aprobadas por unanimidad.

El Presidente dispone se pase a conocer la memoria del administrador de la compañía, y el informe del Comisario, los mismos que luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Junta y manifiesta que como se ha escuchado de la lectura del Balance General, y del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía en el año 2012 no ha generado un resultado debido a que aún están en pre-operacionales.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KINSTON S. A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

**ELIZABETH DEL ROSARIO JIMENEZ COELLO**, propietario de 80 acciones con derecho a 80 votos.

**ELOY FERNANDO CARVAJAL SUASTEGUI**, propietario de 720 acciones con derecho a 720 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor. El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (USD 800.00).

Guayaquil, 3 de marzo de 2013



**Sr. Juan Xavier Barba Icaza**  
PRESIDENTE



**Sr. Eloy Fernando Carvajal Suastegui**  
ACCIONISTA-SECRETARIO



**Srta. Elizabeth del Rosario Jimenez Coello**  
ACCIONISTA